



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror  
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DE URBANISMO

# ACTUACIONES SUJETAS A LICENCIA

## Solicitud de Licencia de Obras

Modelo Nº

6

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O PROMOTOR/A DE LAS OBRAS

Nombre y apellidos o Razón Social:		N.I.F./C.I.F.:	
Representante:		N.I.F./C.I.F.:	
<b>DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:</b>			
Dirección de notificación:		Nº:	
		Planta	
		Puerta	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	
Acepta expresamente recibir notificaciones a través de la sede electrónica municipal:			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

### DATOS DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

<b>AUTOR DEL PROYECTO:</b>			
Nombre:		Titulación:	
		Nº Colegiado	
Dirección de notificación:		Nº:	
		Planta	
		Puerta	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	
<b>DIRECTOR DE LAS OBRAS:</b>			
Nombre:		Titulación:	
		Nº Colegiado	
Dirección de notificación:		Nº:	
		Planta	
		Puerta	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	
<b>DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:</b>			
Nombre:		Titulación:	
		Nº Colegiado	
Dirección de notificación:		Nº:	
		Planta	
		Puerta	
Población:		Código Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
		E-mail:	

### DATOS DE UBICACIÓN DE LA OBRA

Dirección:		Nº:	
		Planta	
		Puerta	
Población:		Código postal:	
Edificio Catalogado:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Edificio incluido en BIC:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		Uso principal:	
Nº Plantas sobre rasante:		Nº Plantas bajo rasante:	
		Superficie construida total (m2):	
Se ocupa la vía pública en ----- metros		Se instala andamio	<input type="checkbox"/>
		Se utiliza plataforma o brazo elevador	<input type="checkbox"/>
Presupuesto de ejecución material de las obras (€)		Referencia Catastral:	
Alineaciones y rasantes:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Número de expediente:	
La solicitud es consecuencia de un expediente de disciplina urbanística	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Número de expediente:	

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

**SOLICITA:****Que previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes, le sea concedida licencia para:**

<input type="checkbox"/>	Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta en el suelo, vuelo o subsuelo.
<input type="checkbox"/>	Las obras de ampliación de toda clase de construcciones, edificios e instalaciones existentes, así como las de modificación general de la fachada o el acristalamiento de terrazas existentes afectante al conjunto de la fachada.
<input type="checkbox"/>	La demolición de las construcciones, edificaciones e instalaciones, salvo que vengan amparados en una orden de ejecución.
<input type="checkbox"/>	Los actos de intervención, exteriores o interiores, sobre edificios o inmuebles declarados bien de interés cultural; asimismo, en los bienes catalogados con nivel de protección integral, en los que cuenten con nivel de protección parcial respecto del elemento protegido, y en los que tengan protección ambiental respecto de actuaciones exteriores, de acuerdo con la legislación de patrimonio histórico. En otro caso se estará al régimen general de intervención que corresponda.
<input type="checkbox"/>	La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas, y, en general, cualquier tipo de obra o usos similares que afecten a la configuración del territorio.
<input type="checkbox"/>	Los actos de construcción y edificación en estaciones destinadas al transporte terrestre, así como en sus zonas de servicio.
<input type="checkbox"/>	La legalización de cualquier actuación sujeta a licencia o a comunicación previa, salvo que, respecto a estas últimas, concurra alguno de los supuestos del artículo 332.4 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
<input type="checkbox"/>	La ejecución de las obras estrictamente necesarias para cumplir las medidas obligatorias impuestas por la legislación sectorial que sean precisas para garantizar el mantenimiento y viabilidad de la actividad en construcciones, edificaciones o instalaciones en situación de fuera de ordenación.
<input type="checkbox"/>	La habilitación de edificaciones o instalaciones preexistentes para uso complementario de vivienda de guarda y custodia de explotaciones agrarias.
<input type="checkbox"/>	La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes
<input type="checkbox"/>	La tala de masas arbóreas o de vegetación arbustiva en terrenos incorporados a procesos de transformación urbanística y, en todo caso, cuando dicha tala se derive de la legislación de protección del dominio público.
<input type="checkbox"/>	La constitución y modificación de complejo inmobiliario, salvo en los casos en que legalmente quede exonerada su autorización administrativa.
<input type="checkbox"/>	La acumulación de vertidos y el depósito de materiales ajenos a las características propias del paisaje natural, salvo que se encuentren sujetas a otro título o régimen distinto por la Ley 4/2017.
<input type="checkbox"/>	La apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación.
<input type="checkbox"/>	Usos y Obras Provisionales
<input type="checkbox"/>	Las talas y abatimiento de árboles que constituyan masa arbórea, espacio boscoso, arboleda o parque, a excepción de las autorizadas en el medio rural por los órganos competentes en materia agraria o forestal
<input type="checkbox"/>	La instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos sobre la calzada o sobre la acera si, en este último caso, no se permite un paso libre de 1,20 metros.
<input type="checkbox"/>	La realización de cualquier otra actuación que en la presente ley se someta al régimen de licencia urbanística.
<input type="checkbox"/>	La realización de cualquier otra actuación que en la presente ley se someta al régimen de licencia urbanística.

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (en soporte digital):	
<b>Con CARÁCTER GENERAL para todas las actuaciones:</b>	
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/CIF del promotor y/o escritura de constitución de la sociedad. En caso de cambio sobrevenido de promotor deberá notificarse a la administración, en los mismos términos establecidos para la transmisión de licencias.
<input type="checkbox"/>	En caso que la solicitud se presente a través de representante, copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	Cuestionario de estadística para la construcción, rehabilitación o demolición de edificios.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la titulación del personal técnico competente o declaración responsable en la que, bajo su responsabilidad, manifiesta su identidad y declara estar en posesión de la titulación necesaria para llevar a cabo el trabajo profesional en cuestión y no estar inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para el ejercicio de la profesión, para aquellos casos en los que no sea necesario proyecto o documentación técnica con visado colegial.
<input type="checkbox"/>	Documentos que acrediten indiciariamente la titularidad, por el solicitante, de las facultades jurídicas necesarias para la realización, sobre el suelo, vuelo o subsuelo, de las actuaciones o usos objeto de la solicitud y en su caso, autorización, mandato o habilitación por parte del tercero titular para el ejercicio de la facultad correspondiente (salvo que se suscriba la declaración responsable que figura más abajo).
<input type="checkbox"/>	Justificante del ingreso de los derechos tributarios que correspondan.
<input type="checkbox"/>	Ficha Catastral.
<input type="checkbox"/>	Autorizaciones sectoriales que procedan, en su caso, sin perjuicio de su presentación posterior.
<b>Con CARÁCTER ESPECÍFICO para:</b>	
<b>OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN, REFORMA O REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES:</b>	
<input type="checkbox"/>	Referencia del expediente en el que conste el Informe de Alineaciones y Rasantes, en el caso de obra nueva, rehabilitación integral o reforma que altere la posición de fachada.
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico firmado por personal técnico competente, de acuerdo a Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y con el contenido establecido en el artículo 2 y anejo I del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006), además de contener el resto de documentación exigible por la legislación sectorial aplicable: Estudio de Seguridad, Estudio de Residuos, etc., visado tal y como indica el art. 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio. En el caso de presentar Proyecto Básico no es obligatorio que el mismo esté visado.
<input type="checkbox"/>	Hoja de encargo de la Dirección Facultativa de la obra. (Si se ha presentado Proyecto de ejecución)
<input type="checkbox"/>	Proyecto de infraestructuras comunes para el acceso a las telecomunicaciones, en el caso que lo requiera según el artículo 2 RD Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
<input type="checkbox"/>	Planos de información del entorno donde están localizados los elementos urbanos de urbanización, señalización, movilidad y otros que puedan resultar afectados por las obras, al tratarse de obras de nueva planta o rehabilitación integral.
<input type="checkbox"/>	Reportaje fotográfico del estado actual de las edificaciones sobre las que se va a intervenir.
<b>INTERVENCIÓN EXTERIOR O INTERIOR SOBRE EDIFICIOS O INMUEBLES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL, DENTRO DEL CASCO HISTÓRICO Y CATALOGADOS</b>	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico firmado por personal técnico competente, de acuerdo a Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y con el contenido establecido en el artículo 2 y anejo I del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006), además de contener el resto de documentación exigible por la legislación sectorial aplicable: Estudio de Seguridad, Estudio de Residuos, etc., visado tal y como indica el art. 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio. En el caso de presentar Proyecto Básico no es obligatorio que el mismo esté visado.
<input type="checkbox"/>	Hoja de encargo de la Dirección Facultativa de la obra. (Si se ha presentado Proyecto de ejecución)
<input type="checkbox"/>	Aportar informe previo de la Comisión del PEPRI o indicar nº. de expediente.
<b>DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL DE EDIFICIOS NO SUJETOS A PROTECCIÓN:</b>	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico firmado por personal técnico competente, de acuerdo a Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y con el contenido establecido en el artículo 2 y anejo I del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006), además de contener el resto de documentación exigible por la legislación sectorial aplicable: Estudio de Seguridad, Estudio de Residuos, etc., visado tal y como indica el art. 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio.
<input type="checkbox"/>	Estudio de gestión de los residuos de la demolición (Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición).
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, firmado por técnico competente, según Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en la construcción, con mención específica a las medidas de protección para los edificios colindantes y para la vía pública y peatones.

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

<input type="checkbox"/>	Acreditación de que la persona constructora o promotora de la obras posee una póliza de responsabilidad civil que cubre los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de la demolición.
<input type="checkbox"/>	Informe de ubicación o afección de las infraestructuras y servicios existentes emitidos por las compañías suministradoras correspondientes.
<input type="checkbox"/>	Hoja de encargo de la Dirección Facultativa de la obra.
<b>LEGALIZACIÓN:</b>	
<input type="checkbox"/>	Expediente de Legalización o documentación técnica según el caso, firmado por personal técnico competente, de acuerdo a Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y con el contenido establecido en el artículo 2 y anejo I del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006), además de contener el resto de documentación exigible por la legislación sectorial aplicable, visado tal y como indica el art. 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio, que incluye reportaje fotográfico del estado actual y certificado según el anejo D del DB SE; Evaluación estructural de edificios existentes.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa
<input type="checkbox"/>	Identificación de la finca o fincas afectadas por las obras
<input type="checkbox"/>	Representación gráfica de las obras
<b>Con CARÁCTER ESPECÍFICO para:</b>	
<b>MOVIMIENTOS DE TIERRAS, DESMONTES Y EXCAVACIONES QUE EXCEDAN DE LA PRÁCTICA ORDINARIA DE LABORES AGRÍCOLAS:</b>	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico cuando se trate de intervenciones que alteren la cota del terreno en más de un metro., firmado por personal técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente cuando lo exija la normativa aplicable.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa de las obras si no alteran la cota del terreno en más de un metro
<input type="checkbox"/>	Informe de alineaciones y rasantes
<input type="checkbox"/>	Identificación de la finca o fincas afectadas por las obras.
<input type="checkbox"/>	Representación gráfica de las obras.
<b>ABANCALAMIENTOS QUE EXCEDAN DE LA PRÁCTICA ORDINARIA DE LABORES AGRÍCOLAS:</b>	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico, firmado por personal técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente cuando lo exija la normativa aplicable.
<input type="checkbox"/>	Hoja de encargo de la Dirección Facultativa de la obra.
<b>TALA O PODA DE MASA ARBÓREA:</b>	
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa que incluya: identificación y estado del ejemplar, firmada por personal técnico competente, justificando la reposición del arbolado, documentación fotográfica y medidas de seguridad
<input type="checkbox"/>	Identificación de la finca o fincas afectadas por las obras.
<input type="checkbox"/>	Representación gráfica de las obras.
<b>DEPÓSITO DE MATERIALES:</b>	
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa que incluya: descripción de la localización exacta de la acumulación, volumen, tiempo, documentación fotográfica del estado previo y medidas de seguridad.
<input type="checkbox"/>	Identificación de la finca o fincas afectadas.
<input type="checkbox"/>	Estudio de gestión de residuos, que incluya un archivo cronológico que contenga cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos que se producen.
<b>ACUMULACIÓN DE VERTIDOS (aguas residuales):</b>	
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico, firmado por personal técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente cuando lo exija la normativa aplicable.
<b>INSTALACIÓN DE GRÚAS:</b>	
<input type="checkbox"/>	Copia del proyecto, redactado por personal técnico competente, debidamente visado por el correspondiente Colegio Oficial, según R.D. 836/2003, de 27 de junio.
<input type="checkbox"/>	Certificado de la empresa instaladora, en el que conste la marca, el modelo y el número de la grúa, así como el solar en el que se pretende instalar.
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro de responsabilidad civil, con una cobertura mínima de seiscientos mil euros €.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la declaración de conformidad "CE" o certificado de fabricación.

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incorporados al sistema de titularidad del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de atender su consulta. En cumplimiento con la normativa vigente, el Ayuntamiento de la Villa de Teror informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos contenidos en la misma. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos en las finalidades mencionadas. Este Ayuntamiento informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que el Ayuntamiento de Teror se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a esta Administración a través de los Registros Oficiales. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. El envío de estos datos implica la aceptación de esta cláusula.

## DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN:

Por la presente se comunica que los documentos relacionados en el cuadro anterior y que se enumeran a continuación ya han sido presentados ante el Ayuntamiento de Teror

Descripción del documento:	Nº expediente:

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Datos de Identificación

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ser titular del dominio o que poseo derecho suficiente para ejercer las actuaciones proyectadas sobre el suelo, subsuelo o vuelo afectados por la actuación**, comprometiéndome a presentar la documentación acreditativa de tal condición en el supuesto de que sea solicitada.

TASAS Según Ordenanzas Fiscales de cada Ayuntamiento